

UNE 166000:2002

Las normas que integra promueven y sistematizan las actividades relacionadas con la I+D+i

La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación que se realizan en un país son factores críticos para determinar su crecimiento económico, el nivel de bienestar y su competitividad internacional. Son elementos claves para la supervivencia de las organizaciones y contribuyen a situar a las empresas en una posición adecuada para afrontar los nuevos desafíos que surgen en un mercado cada vez más globalizado.

Su importancia estratégica para el país ha llevado a la Administración Pública a fomentar al máximo estas actividades, incentivando con beneficios fiscales a las empresas que incurran en gastos considerados de I+D+i. Con la finalidad de facilitar el acceso a estas desgravaciones, las empresas pueden solicitar a la Administración Pública un informe, vinculante para el Ministerio de Hacienda, que establezca el contenido en investigación, desarrollo e innovación de sus proyectos.

En este sentido, AENOR, entidad certificada acreditada por ENAC para la certificación de proyectos de I+D+i, con el apoyo de la Administración Pública ha elaborado las normas UNE 166000:2002 EX "Gestión de la I+D+i: Terminología y definiciones de las actividades de I+D+i; UNE 166001:2002 EX "Gestión de la I+D+i: requisitos de un proyecto de I+D+i y UNE 166002:2002 EX "Gestión de la I+D+i: Requisitos del Sistema de Gestión de la I+D+i". Estas normas tienen por objeto promover y sistematizar las actividades de investigación, desarrollo e innovación del panorama empresarial español. Conforme a estas normas, AENOR ha desarrollado dos tipos de certificación: Certificación de Proyectos de I+D+i y Certificación de Sistemas de Gestión de la I+D+i.

Los certificados de Proyectos y Sistemas de Gestión de la I+D+i de AENOR contribuyen a fomentar los trabajos de investigación, desarrollo e innovación en las organizaciones, mejorando su imagen

y su competitividad frente a otras empresas del sector. Asimismo, ayudan a los gestores empresariales a tomar las decisiones adecuadas para llevar a la práctica un proyecto, reducir la incertidumbre respecto a su contenido y a cuantificar tanto la inversión como, con posterioridad, el gasto incurrido en su ejecución.

Fomento de la investigación

La norma UNE 166001:2002 EX es la referencia para definir, documentar y desarrollar proyectos de I+D+i e incluye asimismo aspectos relativos a la gestión del proyecto y a la posterior explotación de los resultados. La certificación de proyectos de I+D+i puede ser de dos tipos:

- Certificado de contenidos y presupuestos. Se determina la conformidad del proyecto con la norma UNE 166001 y se establece mediante informe técnico, de acuerdo con la Ley de Impuesto de Sociedades, el contenido en I+D+i en innovación del proyecto.
- Certificado de contenidos y ejecución. Además de lo incluido en el primer tipo, se realiza una auditoría en la que se verifica la ejecución del proyecto.

La implantación de un Sistema de Gestión de la I+D+i según normas UNE 166000 EX y UNE 166002: 2002 EX contribuye a la optimización de los procesos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de la organización, facilitando el reconocimiento de tecnologías emergentes o nuevas tecnologías aplica-

Beneficios de la certificación de proyectos de I+D+i

La certificación de proyectos de I+D+i permite a las organizaciones, independientemente de su tamaño, campo tecnológico o cuantía de su presupuesto destinado a este tipo de actividad:

- Aportar transparencia, de cara a la Administración Pública, sobre el contenido de I+D+i en innovación de sus proyectos
- Ayudar a los gestores de la empresa a discernir si la inversión que van a llevar a cabo es adecuada, considerando el contenido del proyecto.
- Sistematizar los proyectos de I+D+i y mejorar su gestión, estableciendo objetivos que les ayuden a controlar los recursos asociados al logro de los mismos.
- Evitar la pérdida de trabajo susceptible de generar tecnología propia, marcas o patentes, a través de las cuales se puedan obtener beneficios adicionales por transferencia de tecnología o desgravaciones fiscales.
- Identificar los riesgos asociados a la actividad de I+D+i para poder definir mejor los

mecanismos de control que ayuden a reducirlos o eliminarlos.

- Analizar el resultado de sus actividades de I+D+i para facilitar a los responsables la toma de decisiones futuras en este campo.

La certificación de proyectos de I+D+i se puede realizar en los siguientes casos:

- Certificado de contenidos y presupuestos. Proyectos sin ejecutar en los que se quiera demostrar su contenido en I+D+i a las Administraciones Públicas, a los órganos internos de la empresa o a los clientes del proyectos.
- Certificado de contenidos y ejecución. Proyectos en ejecución o ya finalizados en los que se quiera demostrar además el gasto real incurrido en la realización del proyecto.



Beneficios de la certificación de Sistemas de Gestión I+D+i

La implantación de un Sistema de Gestión de la I+D+i permite a las empresas, independientemente de su tamaño o del sector económico en que realice su actividad:

- Sistematizar sus actividades de I+D+i para aprovechar el "saber hacer" interno de las empresas.
 - Establecer objetivos y metas que ayuden a controlar los recursos asociados a estas actividades.
 - Planificar, organizar y controlar las unidades de I+D+i, lo que redundará en un ahorro de recursos y en una mejora de la motivación e implicación de los empleados.
 - Aportar un valor añadido de confianza en la actividad de I+D+i de la empresa a través de su sistema de gestión, facilitando la transferencia de tecnología.
- Llevar a cabo la necesaria vigilancia tecnológica que les permita anticiparse a los

cambios del mercado e identificar nuevas oportunidades de mejora.

- Mejorar su imagen empresarial y su competitividad de cara a otras empresas del sector en el ámbito nacional o internacional.
- Integrar la gestión de la I+D+i en el resto de sistemas de gestión implantados en la empresa.
- Establecer la interacción de la I+D+i con otros departamentos o divisiones de la empresa.
- Conseguir tecnología propia patentada que permita su posterior licencia o venta.
- Dar satisfacción a los accionistas, demostrando el valor añadido que aportan las actividades de I+D+i a la empresa.
- Demostrar a la Administración Pública y a aquellos organismos que evalúan los proyectos de I+D+i para su posible financiación, la transparencia de estas actividades en la empresa.
- Mantenerse al día en cuanto al seguimiento del avance de las nuevas tecnologías a nivel mundial.
- Realizar el análisis, mejora continua y correcta medida de los resultados de sus actividades de I+D+i.



das en su sector, cuyo desarrollo le proporcionará la base para potenciar sus actividades de I+D+i.

Los requisitos del Sistemas de Gestión de la I+D+i especificados en dichas normas son complementarios a los requi-

sitos de cualquier otro sistema de gestión implantado en la organización, tales como la gestión de la calidad, gestión medioambiental, gestión de la seguridad o gestión ética y social.

Estrategia Empresarial